LEY 24.240

CARLOS E. TAMBUSSI dirección

LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

COMENTADA, ANOTADA, CONCORDADA

INCLUYE REFORMAS DE LAS LEYES 27.250, 27.265 Y 27.266

AUTORES MARÍA SOLEDAD ALPOSTA – SERGIO S. BAROCELLI – LUCRECIA CÓRDOBA

MARÍA EUGENIA D'ARCHIVIO – LAURA C. GAUNA – MARCELA S. NOVICK

FERNANDA MARÍA OUTON – SANTIAGO J. PERAL – PAULA PLOHN

ENRIQUE L. SUÁREZ – CARLOS E. TAMBUSSI

PRÓLOGO DE EDUARDO MOLINA QUIROGA

2º EDICIÓN

EN ANEXO

CCCN: PUBLICIDAD
Y DERECHOS HUMANOS
EN LAS NORMAS
DE CONSUMO



Índice general

	PLOGO	13 33
§ 2. § 3. § 4. § 5.	A. GENERALIDADES «Quid» de la protección del consumidor Antecedentes del derecho del consumo Fundamentos del derecho del consumidor Contemplación normativa y constitucional La nueva codificación La ubicación en la sistemática del Código	39 41 42 44 48 51
	B. ANÁLISIS DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR 24.240	
	Título I — NORMAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
	Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES	
§ 1.	Art. 1°. Objeto. Consumidor. Equiparación Defensa del consumidor	57

1	6

ĺ	ĺN	D١	CE	GE	ΝE	RA!	
---	----	----	----	----	----	-----	--

§ 2. Usuarios § 3. Persona humana § 4. Aplicación práctica del concento	58
§ 4. Aplicación práctica del concepto § 5. Alcance del concepto Jurisprudencia	-~ 58 58
A. Finalidad protectoria de la ley B. Concepto de consumidor C. Consumidor a título gratuito	- 61 - 61
C. Consumidor a título gratuito D. Consumidor que utiliza servicio de establecimicate	_ 61
E. Exclusión de las personas jurídicas	~ 62
E. Exclusión de las personas jurídicas Inclusión de las personas jurídicas E. Inclusión de las personas jurídicas	- 62 - 62
Art. 2°. Proveedor	
§ 1. Alcance del concepto § 2. Actividades comprendidas	63
§ 2. Actividades comprendidas § 3. Única exclusión expresa: las profesiones liberales	_ 63 _ 64
protest profesiones inbefales	- 65
10112bt agencia	
A. Proveedor persona jurídica pública B. Calidad de proveedor	- 66
B. Calidad de proveedor C. La publicidad de los profesionales está incluida en la lev.	- 66
C. La publicidad de los profesionales está incluida en la ley D. Profesional que se desempeña como comerciante	- 67
A de de maio de la companya de de de la companya de	- 67
Art. 3°. Relación de consumo. Integración normativa. Preeminencia	
3 ii Concepto de telación de concuera	. 68
§ 2. Utilidad práctica del concepto	68
§ 4. Integración normativa	69
§ 5. «Quid» de la integración normativa	70
§ 6. Integración normativa del último párrafo del art. 28	70
5 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	71
an upprogenicia	
A. Relación de consumo B. Integración normativa	71
B. Integración normativa	72
Capítulo II	
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR Y PROTECCIÓN DE SU SALUD	
Art. 4°. Información	
Sustento constitucional. Significación Características de la información	73
Características de la información Régimen del Código Civil y Comercial	73 73
Régimen del Código Civil y Comercial Incumplimiento del deber de informar	74
5. La información conforme a ley beneficia al municipal de la conformación conforma a ley beneficia al municipal de la conformación conforma a ley beneficia al municipal de la conformación conformació	74
6. Reciente modificación legislativa	76
saushi adelicia	77
A. Información como deber	
B. Sanción administrativa por inclumplimiento del del del	86
C. Sustento constitucional D. Falta de información y daño punitivo	86 86
D. Falta de información y daño punitivo	86 86

ĺND	ICE GENERAL	17
	E. Información durante la ejecución contractual F. Información previa al contrato G. Información eficaz	87 87 87 87
	H. Información gratuita	0/
	Art. 5°. Protección al consumidor	
§ 1.	Protección de la salud del consumidor	88
	Jurisprudencia A. Función social de las empresas de salud B. Raigambre constitucional C. Comercialización de medicamentos D. Deber de no dañar la salud del consumidor E. Relación salud y seguridad	89 90 90 90 91
	Art. 6°. Cosas y servicios riesgosos	
§ 1.	Cosas y servicios riesgosos	91
	Jurisprudencia A. Raigambre constitucional B. Relación salud y seguridad C. Deber de seguridad	92 92 93
§ 2.	Capítulo III CONDICIONES DE LA OFERTA Y VENTA Art. 7°. Oferta La oferta	94 95 96
	Jurisprudencia	97
	Art. 8°. Efectos de la publicidad	
§ 1.	Publicidad vinculante	99
	Jurisprudencia	102
§ 1.	Art. 8° «bis». Trato digno. Prácticas abusivas Trato digno y equitativo	103
§ 2.	Las condiciones de trato digno y equitativo, y prohibición de prácticas abusivas	106 106 107
§ 3.	La responsabilidad y las sanciones por la violación al art. 8° «bis»	108
	A. Trato digno. Adopción de medidas B. Trato equitativo: diferencias de servicios entre ramales de trenes de la misma concesionaria. Discriminación	109 110
	C. Prácticas abusivas. Situaciones vejatorias. Controles de seguridad en supermercados D. Prácticas abusivas. Situaciones vergonzantes. Reclamación de deudas	110 111

1	8

	Art. 9°. Cosas deficientes usadas o reconstituidas	
§ 1	. Introducción	
§ 2	. Supuestos contemplados en el artículo	_ 11
§ 3	Fundamento	_ 11
		_ 11
٠.	Art. 10. Contenido del documento de venta	
91.	El documento: información e instrumentación	. 11
3 4.		118
	Jurisprudencia	
		. 119
٠.	Art. 10 «bis». Incumplimiento de la obligación	
91.	Incumplimiento de la oferta o del contrato	120
J 14	CAAAAAAAAA	124
		126
		126
	OportunidadAcciones de daños y perjuicios	129
		130
	Art. 10 «ter». Modos de rescisión	
§ 1.	Aprehensión positiva de una problemática real: escollos ante la solicitud de rescisión del consumidor	
		131
		132
		134
	advisidad de este articulo. Deber de llevario a conocimiento del usuario	135
	Jurisprudencia	
		136
. 1	Art. 10 «quáter». Prohibición de cobro	
3 I. P	in de las restricciones o castigos a los pedidos de baja	137
c	Capítulo IV	
	COSAS MUEBLES NO CONSUMIBLES	
•	SONO MOEDES NO CONSUMIRLES	
	Art. 11. Garantías	
1. Ir	ntroduccióna «garantía jegal». Requisitos	
		141
a)	Cosas muebles no consumibles Oue se «comercialice»	142
		142
c)	Sujetos protegidos	143
		144
e)	Plazo de vigencia	145 147
		147
	anaprodencia	148

ĺΝ[DICE GENERAL	1
	Art. 12. Servicio técnico	
§ 1.	Garantía de servicio técnico	14
	Jurisprudencia	15
	Art. 13. Responsabilidad	
§ 1.	Solidaridad	15
J	Jurisprudencia	
		15
	Art. 14. Certificado de Garantía	
§ 1.	Certificado de garantía	1!
	Jurisprudencia	15
	Art. 15. Constancia de reparación	
§ 1.	Constancia de reparación	1!
	Jurisprudencia	1
		•
C 1	Art. 16. Prolongación del plazo de garantía Prolongación del plazo de garantía	1
9 1.	Jurisprudencia	•
	Junspradence	1
	Art. 17. Reparación no satisfactoria	
§ 1.	. Reparación no satisfactoria	1
	Jurisprudencia	1
	Art. 18. Vicios redhibitorios	
§ 1	. Garantía de vicios redhibitorios	1
-	Jurisprudencia	7
		1
	Capítulo V	
	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Art. 19. Modalidades de prestación de servicios	
6.1	. De la prestación de los servicios	1
	. Modalidades de la prestación	1
	Jurisprudencia	
	A. Contrato de compraventa automotor en círculo cerrado. Mora en la entrega del bien.	1
	Rescisión contractual	
	ponsabilidad concurrente	1
	C. Contratos bancarios. Contratos de caja de seguridad	1
	rio. Privación de uso de automotor	1
	Contrato de Turismo. Resarcimiento por daños por incumplimiento contractual Daños y perjuicios. Procedencia contra linea aérea. Daño moral	1
	i. Parios y perjudos: i roccacida conda inica acica: Pario Inivial	

	Art. 20. Materiales a utilizar en la reparación
ş	1. Servicios de reparación
	z. 1 to tigion de bioducto? adécitados
9:	3. Información sobre empleo de otros productos
	Jurisprudencia
	A. Compraventa de automotores. Garantía del fabricante. Servicio técnico. Aplicación de la ley 24.240
	B. Responsabilidad por danos. Concesionaria, Reparación defectuosa del automóvil
	Art. 21. Presupuesto
§ 1	Presupuesto de reparación o mantenimiento Contenido del documento
	Jurisprudencia
	A. Presupuesto. Contenido del documento
	B. Derechos del Consumidor. Obligación de otorgar presupuesto al consumidor
	Art. 22. Supuestos no incluidos en el presupuesto
§ 1	Comunicación al consumidor de supuestos no incluidos. Servicios y materiales adi-
§ 2	Excepción a la obligación de informar al consumidor
	Jurisprudencia
	— Constancia de reparación. Obligación de su entrega al consumidor
	Art. 23. Deficiencias en la prestación del servicio
61	. Deficiencias en la prestación del conicio
٠.	Deficiencias en la prestación del servicio
	anishradeucia
	Art. 24. Garantía
§ 1.	
§ 2.	. Constancia de garantía escrita . Sobre la vigencia de la garantía legal y convencional
_	Jurisprudencia
	A. Responsabilidad contractual. Compraventa de automotores. Defectos de fabricación.
	Reparación defectuosa B. Constancias escritas. Certificado de garantía
	the state of the s
	Capítulo VI
	USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
	Art. 25. Constancia escrita. Información al usuario
§ 1.	Deheres de los prestadores Información Name III
§ 2.	FLUERECDO à la intormación y los convisios de estable el
	a) Unigación de otorgar constancia escrita de las condiciones de prostación del esc
	vicio y derechos de ambas partes h) Reclamos por fecturación indebido polo de la companyo de la
	of reciamos por recipi acion indepida, Deper de Informar
	c) El requerimiento de factura detallada del servicio
3 J.	Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y marcos regulatorios a los usuarios de servicios domiciliarios

§ 4.	Presentación y tramitación de reclamos de usuariosmplicancias prácticas	18 18
9 5.	•	
	Jurisprudencia A. Servicios públicos domiciliarios. Carácter esencial. Aplicación de la ley 24.240	18
	A. Servicios públicos domiciliarios. Carácter esencial. Aplicación de la ley 24.240 = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	18
	B. Servicios públicos domiciliarios. Caracter esericial	11
	D. Servicio de provisión de agua potable. Carácter esencial	1
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18
	E. Servicios sanitarios básicos. Carácter esencial	1
	G. Servicios domiciliarios. Contratos de adhesión	1
	H. Servicio básico telefónico. Reglamento general del servicio	1
	Servicios domiciliarios. Derecho a la información de los usuarios	18
	J. Servicio básico telefónico. Derecho a la información de los usuarios	1
	K. Obligación de entregar al usuario factura detallada del servicio prestado	- 1
	L. Ley de Defensa del Consumidor. Marcos regulatorios. Aplicación de las normas	1
	M. Autoridad de aplicación de la ley 24.240. Ente Nacional Regulador de la Electricidad	
	(ENRE). Facultades de cada uno de los diferentes entes de control estatal	1.
	(Clark) I dedicate de sees alle et es alle	
	Art. 26. Reciprocidad en el trato	
61.	Igualdad de trato	1
	La reciprocidad en el trato	1
-	Implicancias prácticas	1
3		
	Jurisprudencia	1
	Reciprocidad de trato. Tasa de interés aplicable	'
	Art. 27. Registro de reclamos. Atención personalizada	
	•	1
	Introducción	1
§ 2.	Algunas implicancias del derecho al reclamo del usuario	1
93.	Regulaciones puntuales del art. 27 en torno al trámite de los reclamos	1
	a) Registro de reclamos	1
	b) Formulación de los reclamos	1
	c) Constancia de los reclamos efectuados	1
	d) Contestación del reclamo	1
	e) La satisfacción del reclamo	
	f) La atención personalizada a los usuarios	1
54.	Implicancias prácticas	1
-	Jurisprudencia	
	A. Servicio Básico Telefónico. Atención personalizada de los usuarios	1
	B. Deficiente atención de reclamos de usuarios	2
	b. Deficiente atendor de reciamos de asacrios	_
	Art. 28. Seguridad de las instalaciones, información	
6.1	El derecho del usuario a la información sobre la seguridad de instalaciones y arte-	
у і.	factos	7
5.2	Implicancias prácticas	- 2
y 2.	Implications proceeds	
	Art. 29. Instrumentos y unidades de medición	
g 1	La medición del consumo en los servicios domiciliarios	
	Instrumentos de medición	
52	Verificación de funcionamiento de los instrumentos de medición	
	Acceso a los instrumentos de medición	

§ 5	Entrega de la factura al usuario	206
	Jurisprudencia	
	 A. Derecho del usuario a la verificación del consumo. Imposibilidad de control individual B. Obligación del prestador de entregar la factura con la debida anticipación 	207 208
	Art. 30. Interrupción de la prestación del servicio	
§ 1	Interrupción del servicio	208
§ 2	La continuidad como característica de la prestación del servicio domiciliario	209
§ 3	La presunción establecida en caso de alteración o interrupción del servicio	210
54	Dinámica del reclamo derivado del usuario por la interrupción del servicio	210
§ 5.	Reparación de daños	212
§ 6.	Implicancias prácticas	213
	Jurisprudencia	
	A. Interrupción del servicio. Imputación a la empresa prestadora	213
	3. Exigencia probatoria y responsabilidad del prestador	213
	L. Interrupción del servicio. Obligación de reintegrar en efectivo	213
	D. Interrupción del servicio. Devolución de sumas abonadas. Obligación de responder por	
	daños y perjuicios Servicio de distribución de energía eléctrica. Interrupción prolongada del suministro a	214
	cargo de Edesur S.A.	214
	 Provisión de agua potable. Restricción de su suministro. Daños. Presunción Reparación 	214
	G. Corte intempestivo y privación del servicio. Daños ocasionados	214
	 Usuario de Telefonía e Internet. Prestación defectuosa del servicio. Carga probatoria. 	
	Responsabilidad	215
	. Corte de servicio, Incumplimiento, Responsabilidad por daños	215
	. Alteración del servicio por sobretensión. Responsabilidad de la empresa prestataria	215
	Art. 30 «bis»	
§ 1.	Deber de informar sobre deudas	216
9 4.	a información de las deudas pendientes al usuario	216
§ 3.	mplicancias prácticas	217
	Jurisprudencia	_,,
	. Falta de información de deuda en facturas posteriores. Efectos	217
	 Servicios domiciliarios. Eficacia liberatoria del pago efectuado por el usuario de 	-17
	Duena fe	217
	 Servicios domiciliarios. Improcedencia de la pretensión posterior de cobro de dife- 	
	rencias por errores propios de la prestadora	217
	rt. 31	
§ 1.	obrefacturación de consumos	210
§ 2.	resunción de error en la facturación. Requisitos y efectos	219 220
3.	nstancias subsiguientes del procedimiento de reclamo por error en la facturación _	220
94.	acturación de conceptos indebidos o reclamo de facturas ya abonadas	222
35.	asa de interés por mora en facturas de servicios públicos	223
3 6.	isposiciones finales	224
7.	nplicancias prácticas	225
	Jurisprudencia	
	Servicios domiciliarios. Carga de la prueba. Errores de facturación	225
	 Servicios de distribución de gas natural. Cómputo de intereses moratorios. Falta de 	
	previsión en marco regulatorio	226

	DE LA VENTA DOMICILIARIA, POR CORRESPONDENCIA Y OTRAS
	Art. 32. Venta domiciliaria
§ 1.	Caracterización
	Alcance de la ley y el Código
	Art. 33. Ventas por correspondencia y otras
§ 1.	Incorporación de regulación particular en el Código unificado
	La contratación electrónica
	La forma en la contratación electrónica
	La información en la contratación electrónica
	La oferta por medios electrónicos
6.	Lugar de cumplimiento de la prestación en este tipo de contratos
	Jurisprudencia A. Apreciación rigurosa de la responsabilidad del proveedor
	B. Jurisprudencia extranjera. Aceptación de "términos y condiciones"
	C. Cliqueo como acuerdo de voluntades
	Art. 34. Revocación de aceptación
§ 1.	Introducción
 § 2.	Plazo para su ejercicio. Finalidad
	Deber del proveedor de informar la existencia de este derecho
4.	Irrenunciabilidad. Oportunidad
§ 5.	Forma de ejercicio
§ 6.	Efectos
7.	Excepciones
	Art. 35. Prohibición
1.	Ventas por la negativa
	Jurisprudencia
	Capítulo VIII
	DE LAS OPERACIONES DE VENTA DE CRÉDITO
	Art. 36. Requisitos
§ 1.	Contratos bancarios de consumo
§ 2.	Régimen de la ley 24.240 y del Código Civil y Comercial
3.	Extensión a otros supuestos
	Jurisprudencia
	A. Aplicación de la ley 24.240 a servicios bancarios
	B. Interpretación más favorable al consumidor
	C. Prevalencia de la Ley de Defensa del Consumidor sobre la norma cambiaria (decr. 5965/63)
	D. Ejecución de cheques
	E. Ejecuciones prendarias
	F. Supuesto donde no participa entidad bancaria

Capítulo IX
DE LOS TÉRMINOS ABUSIVOS Y CLÁUSULAS INEFICACES

	Ar	t. 3	7. Interpretación	
§ 1.	Clá	iusu	ulas abusivas. Concepto	
9 4.	La:	clá Clá	iusulas abusivas contempladas en la Ley de Defensa del Consumidor áusulas abusivas contempladas en la Ley de Defensa del Consumidor áusulas que desnaturalicen las obligaciones	25 25 25 25
	υ,	C10	adsulas que iliniten la responsabilidad por daños	25
	c)	am	ausuras que importen renuncia o restricción de derechos del consumidor o aplíen los derechos de la otra parte	25
	d)	Cla	susulas que contengan cualquier precepto que imponga la inversión de la car- de la prueba en perjuicio del consumidor	26
			Jurisprudencia	
			Nulidad de cláusulas por desnaturalización de las obligaciones emergentes del contrato	26
		B.	Nulidad de cláusulas por restricción o renuncia de derechos del consumidor	26
		C. D.	Casos en que se rechazó el planteo de nulidad de cláusula en mutuo hipotecario Nulidad de cláusulas que importen inversión de la carga de la prueba oppositi	262
			cio del consumidor	262
§ 4.	Las	cláu	usulas ambiguas. Interpretación	263
go.	Ele	tos	o de las clausulas abusivas. Nulidad o inexistencia, integración del contrato	
§ 6.	La c	ues	tión de las cláusulas abusivas en el Código Civil y Comercial de la Nación	263 264
	Art.	38.	. Contrato de adhesión. Contratos en formularios	
§ 1.	Соп	tra	tos por adhesión a cláusulas predispuestas	265
3 4.	COII	LI a	tos comprehendos en el art. 38 de la LDC	267
y 5. ,	MUL	QΓΙÇ	189 GE BOIICACION. CONTROL de cláusulas abusivas	267
34.	ĸeso	nuc	:ion 53/2003	268
			1110 de 18 1ey 27.200	270
•	۰, ۱	-411	iecesaria redutación de los coutratos	270
1	b) 1	l de	eber de información incorporado por la reforma	271
			Jurisprudencia	471
	,		Control administrativo preventivo sobre contratos por adhesión a cláusulas pre-	
		•	uispuestas	
	E		Nulidad de cláusulas contractuales no conformadas aprobadas por el órgano de control competente	273
	(. (Ontrato por adhesión. Concepto	274
). Ia	nterpretación de cláusulas en contrato de adhesión	274
	E	. Е	ficacia de las condiciones generales y de los contratos por adhesión	274 275
A	۱rt.	39.	Modificación Contratos Tipo	
1. C	oblig	jaci	ión legal	276
			1010101120003	276
3. C	ŲIII.		de ciausulas abusivas en el contrato autorizado. Facultad de impugnación	277
			prudencia	
_	⊸ Pe	osib inis	ilidad de impugnar judicialmente cláusulas de contratos tipo autorizados ad- trativamente	277
				411

Capítulo X	
RESPONSABILIDAD POR DAÑOS	
Art. 40	
§ 1. La responsabilidad en el derecho del consumidor	279
lurisprudencia	281
	201
Art. 40 «bis». Daño directo	201
§ 1. El daño directo § 2. Daño directo y daño punitivo § 2. Daño directo y daño punitivo	284 284
§ 3. La reforma legislativa del instituto de daño directo	284
§ 4. La responsabilidad por daño directo	285
§ 5. La autoridad administrativa a cargo de la aplicación del daño directo. Antes y des-	200
pués de la reforma § 6. El procedimiento nacional para el reclamo por daño directo	286 288
Jurisprudencia	200
A. Daño indemnizable	288
B. Jurisdicción administrativa	
C. Irretroactividad de la ley	289
Título II — AUTORIDAD DE APLICACIÓN.	
PROCEDIMIENTO Y SANCIONES	
PROCEDIMIENTO Y SANCIONES Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN	
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN	
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41	290
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	290
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291 . 291
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291 . 291
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291 . 291
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291 . 291 . 292 . 292
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	. 291 . 291 . 292 . 292 . 293
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	291 291 292 293 293 293
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	291 291 292 292 293 293 293 294
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	291 291 292 293 293 293 294 294 294 294
Capítulo XI AUTORIDAD DE APLICACIÓN Art. 41 § 1. Competencia	291 291 292 293 293 293 294 294 294 294 294

	Art. 44. Auxilio de la Fuerza Pública	
ş	1. Solicitud a la justicia de empleo de la fuerza pública	295
	Capítulo XII	
	PROCEDIMIENTO Y SANCIONES	
	Art. 45. Actuaciones administrativas	
٤ ٠	I. Introducción	207
§:	2. Etapas	297
-	a) Inicio de las actuaciones	297 297
	b) Ausencia de etapa conciliatoria	297
	c) Imputación	298
	a) Descargo	299
	e) Medidas preventivas	300
	7) Resolución definitiva	300
	g) Recurso directo	300
	h) Normas supletorias	302
	i) Procedimientos locales	302
	Art. 46. Incumplimiento de acuerdos conciliatorios	
§ 1	. El caso de incumplimiento del acuerdo	303
	Jurisprudencia	
	A. Fundamento de la sanción por incumplimiento de acuerdo	304
	B. Incumplimiento parcial	304
	C. Cumplimiento tardío	304
	Art. 47. Sanciones	
§ 1	Introducción	305
§ 2	Sanciones	306
	a) Apercibimiento	306
	b) Multa	306
	c) Decomiso	306
	d) Clausura	306
	e) Suspensión en los registros de proveedores	306
	f) Pérdida de concesiones, privilegios, regimenes impositivos o especiales	307
§ 3.	Publicación de la sanción	307
§ 4.	Fondo especial destinado a la Educación al Consumidor	308
	Jurisprudencia	
	A. Publicidad de las sanciones	308
	B. La falta de imputación de infracción a una norma afecta la defensa en juicio.	308
	C. Publicación de la sanción	308
	D. El dano a la marca lo hace la infracción, no la publicación	309
	E. No se publica solamente en Boletín Oficial	309
_	Art. 48. Denuncias maliciosas	
§ 1.	Sanción por denuncia infundada	309
	Art. 49. Aplicación y graduación de las sanciones	
§ 1.	Introducción	311
		J

		244
§ 2.	Pautas objetivas	311 311
§ 3.		٠.,
	Jurisprudencia A. Deben mencionarse los criterios para graduar la multa (motivación)	312
	Reducción de la multa	312
	Cuando la autoridad tomó erróneamente en cuenta la reincidencia	312
	II. Cuando no se fundamenta la reincidencia	312
	III. Reducción de multa por desproporción en relación a la falta	313
	V. Por la conducta del consumidor V. Por cumplimiento parcial por parte del proveedor V. Por cumplimiento parcial por parte del proveedor	313 313
		313
		313
	Independencia de la reincidencia de otros criterios de graduación C. No hay reincidencia en caso de incumplimiento de acuerdo homologado	314
	D. Graduación en lealtad comercial. Integración normativa	314
	E. Graduación por importancia en el mercado	314
	F. Graduación por perjuicio causado al consumidor. Medicina prepaga	315
	G. Graduación atento el carácter de primera necesidad de los productos. Supermercados	315
	Art. 50. Prescripción	
& 1.	Ausencia de un plazo de prescripción para las acciones judiciales	315
	Conclusiones con la sanción del Código Civil y Comercial	318
§ 3.	La prescripción de las sanciones administrativas	319
	Jurisprudencia	320
§ 1.	Art. 51. Comisión de un delito Deber de denunciar	321
	Capítulo XIII	
	DE LAS ACCIONES	
	Art. 52. Acciones judiciales	
	El proceso de consumo	322
§ 2.	Las acciones que surgen de la ley	322 323
§ 3.	Acciones que pueden promoverse y mecanismos procesales de implementación a) Las acciones por monto menor a cincuenta y cinco salarios mínimos, vitales y mó-	343
	viles	323
	De la instancia conciliatoria previa (COPREC)	324
	b) Las acciones por más de cincuenta y cinco salarios mínimos, vitales y móviles	327
§ 4.	Legitimados activos	327 327
	a) El consumidor	
	4	227
	b) Las asociaciones de consumidores	327
	c) El Ministerio Público Fiscal	328
	c) El Ministerio Público Fiscald) La autoridad de aplicación	328 328
	c) El Ministerio Público Fiscal d) La autoridad de aplicación e) El Defensor del Pueblo	328 328
	c) El Ministerio Público Fiscald) La autoridad de aplicación	

B. El Ministerio Público Fiscal Se ha rechazado su pretocción de lateración.	
occion es mantenida nor el actor	_
Por raid de literaencion	221
C. Legitimación de la autoridad do anticonita	
D. El Defensor del Pueblo	- 331
	. 331
Art. 52 «bis». Daño punitivo	
§ 1. Concepto	222
-, -: •squerità regal del art. 32 «bis» de la Ley de Defensa del Consumidor	226
9 4. LOS «daños punitivos» en puestra jurisprudoncia	
§ 5. Conclusión	339 344
	344
	345
Art. 53. Normas del proceso	
6.1 El procediminas del proceso	
§ 1. El procedimiento más abreviado	347
	348
3 - manual de la proeba	350
autisprudencia	
A. Proceso sumarísimo	353
	353
	353
Posición amplia Corgas dinámicas de la prueba	353
C. Cargas dinámicas de la prueba 1. Posición privilegiada frente a los elementos de prueba 2. Presunción en contro en conducion de la prueba	354
	354
	354
	354 355
Prevalencia de la norma procesal tuitiva	355
Art. 54. Acciones de incidencia colectiva	
§ 1. Acciones de incidencia colectiva. Su procedencia	356
TO TUDINO TO	358
	358
	359
§ 5. La Acordada 32/14 § 6. Principio de reparación integral	360
Jurisprudencia	361
A. Legitimación	
A. Legitimación B. Defensa del consumidor. Acciones colectivas de consumo. Acuerdo homologado. Control de oficio. Procedencia.	361
Control de oficio. Procedencia	
- Modes onermales de tellillidación del proceso Transacción Aguarda calaba a	361
asociación de consumidores y entidad bancaria. Abuso. Nulidad	362
***************************************	202

F. Actos procesales. Notificación por edictos. Publicación G. Derechos del consumidor. Acuerdo. Nulidad de acuerdo transaccional Art. 54 «bis» S.1. Publicación de sentencias. Comunicación a la autoridad de aplicación Capítulo XIV DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Art. 55. Legitimación S.1. Una mirada conceptual S.2. Formalidades de las asociaciones de consumidores S.3. Su importancia especial S.5. Beneficio de justicia gratuita Art. S6. Autorización para funcionar S.1. Autorización para funcionar. Consideraciones S.2. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores S.3. Contribuciones financieras S.4. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de consumidores S.3. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos a) Asambleas b) Educación, información, asesoramiento c) Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa d) Ejercicio de acciones judiciales 1. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera	E.	lidad por violación al derecho de apartamientoActos procesales. Sentencia definitiva de primera instancia (art. 163, CPCCN). Cosa
Art. 54 «bis» 1. Publicación de sentencias. Comunicación a la autoridad de aplicación Capítulo XIV DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Art. 55. Legitimación 1. Una mirada conceptual 2. Formalidades de las asociaciones de consumidores 3. Su importancia especial 5. Beneficio de justicia gratuita Art. 56. Autorización para funcionar 51. Autorización para funcionar. Consideraciones 52. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 33. Contribuciones financieras 34. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de consumidores 35. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 39. Asambleas 30. Educación, información, asesoramiento 31. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 32. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 33. En sede administrativa 34. Ejercicio de acciones judiciales 35. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 36. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 40. Convenios Art. 57. Requisitos para obtener el reconocimiento	_	juzgada. Cosa juzgada formal
Art. 54 «bis» 1. Publicación de sentencias. Comunicación a la autoridad de aplicación Capítulo XIV DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Art. 55. Legitimación 1. Una mirada conceptual 2. Formalidades de las asociaciones de consumidores 3. Su importancia real 4. Su importancia especial 5. Beneficio de justicia gratuita Art. 56. Autorización para funcionar 51. Autorización para funcionar. Consideraciones 52. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 53. Contribuciones financieras 54. Contribuciones financieras 55. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos a) Asambleas b) Educación, información, asesoramiento c) Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa d) Ejercicio de acciones judiciales 1. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. 57. Requisitos para obtener el reconocimiento	r. G.	Derechos del consumidor. Acuerdo, Nulidad de acuerdo transaccional
1. Publicación de sentencias. Comunicación a la autoridad de aplicación Capítulo XIV DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Art. 55. Legitimación 1. Una mirada conceptual 2. Formalidades de las asociaciones de consumidores 3. Su importancia esal 4. Su importancia especial 5. Beneficio de justicia gratuita Art. 56. Autorización para funcionar 7. Autorización para funcionar. Consideraciones 7. Contribuciones financieras 7. Contribuciones financieras 7. Accontrol de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de consumidores 7. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 7. Asambleas 7. Beducación, información, asesoramiento 7. Acciones conjuntas 7. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 7. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 7. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 7. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 7. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 7. Convenios 7. Requisitos para obtener el reconocimiento	ų.	
Capítulo XIV DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Art. 55. Legitimación 1. Una mirada conceptual		
Art. 55. Legitimación j. 1. Una mirada conceptual j. 2. Formalidades de las asociaciones de consumidores j. 3. Su importancia real j. 4. Su importancia especial j. 5. Beneficio de justicia gratuita Art. 56. Autorización para funcionar j. 1. Autorización para funcionar j. 2. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores j. Contribuciones financieras j. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de cor sumidores j. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos j. Asambleas j. Educación, información, asesoramiento j. Acciones conjuntas j. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG j. Integrar organismos locales, regionales e internacionales j. En sede administrativa j. Defensa y representación de los consumidores y usuarios j. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión j. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. 57. Requisitos para obtener el reconocimiento	1. Pu	blicación de sentencias. Comunicación a la autoridad de aplicación
Art. 55. Legitimación 1. Una mirada conceptual	Ca	pítulo XIV
in 1. Una mirada conceptual		•
2. Formalidades de las asociaciones de consumidores 3. Su importancia real		-
53. Su importancia real 54. Su importancia especial 55. Beneficio de justicia gratuita Art. 56. Autorización para funcionar 51. Autorización para funcionar. Consideraciones 52. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 63. Contribuciones financieras 64. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de cor sumidores 65. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 65. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 66. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 67. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 68. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 69. Asociaciones de la asociación de consumidores y usuarios 69. Asociaciones de consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 10. D	1. Ur	na mirada conceptual
4. Su importancia especial 5. Beneficio de justicia gratuita Art. S6. Autorización para funcionar 6.1. Autorización para funcionar. Consideraciones 6.2. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 6.3. Contribuciones financieras 6.4. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de cor sumidores 6.5. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 6. a) Asambleas 6. Educación, información, asesoramiento 7. Acciones conjuntas 7. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 7. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 7. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 7. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 7. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 7. Convenios 7. Requisitos para obtener el reconocimiento	Z. FC	rmandades de las asociaciones de consumidores
Art. S6. Autorización para funcionar 1. Autorización para funcionar. Consideraciones 2. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 3. Contribuciones financieras 4. Control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de consumidores 5. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos a) Asambleas b) Educación, información, asesoramiento c) Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa 1. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. S7. Requisitos para obtener el reconocimiento	. 3. 3∟ . ∡ 5ı	importancia especial
31. Autorización para funcionar. Consideraciones 32. Formalidades para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores 33. Contribuciones financieras 34. Control de recaudos: cumplimiento de los fínes y objetivos de la asociación de consumidores 35. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 36. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos 37. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos de la consumidores y ONG 38. Asociación de acciones internacionales, fundaciones y ONG 39. Asambleas 39. Educación, información, asesoramiento 30. Educación, información, asesoramiento de la consumidores y ONG 30. Integrar organismos locales, regionales e internacionales de la consumidores y ONG 30. En sede administrativa de la consumidores y usuarios de la consumidores de la consumidores y usuarios de la consumidor		
integrar organismos locales, regionales e internacionales integrar organismos locales, regionales e internacionales integrar organistrativa int	Aı	t. S6. Autorización para funcionar
midores	1. A	utorización para funcionar. Consideraciones
 i3. Contribuciones financieras i4. Control de recaudos: cumplimiento de los fínes y objetivos de la asociación de cor sumidores i5. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos a) Asambleas b) Educación, información, asesoramiento c) Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa 4. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investígaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios 4. Convenios 		
sumidores		
S. Asociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines objetivos a) Asambleas b) Educación, información, asesoramiento c) Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa d) Ejercicio de acciones judiciales 1. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. 57. Requisitos para obtener el reconocimiento	m 3. Co	idores
a) Asambleas	m 3. Co 4. Co	idoresontribuciones financierasontribuciones financierasontribuciones financierasontrol de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de con
b) Educación, información, asesoramiento	m 3. Co 34. Co su 55. A	idores
1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa	m 33. Cd 34. Cd su 55. As	idoresontribuciones financierasontribuciones financierasontribuciones financierasontrol de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de conmidoresontrol de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines y objetivos
2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa	m; 3. Co; 4. Co; 5. A; 5. A; ol a)	idores
3. En sede administrativa	m; 3. Co; 4. Co; 5. A; 5. A; ol a)	idores
d) Ejercicio de acciones judiciales	m; 3. Co; 4. Co; 5. A; 5. A; ol a)	idores
1. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. 57. Requisitos para obtener el reconocimiento	m; 3. Co; 4. Co; 5. A; 5. A; ol a)	idores
2. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios Art. S7. Requisitos para obtener el reconocimiento	m; 3. Co; 34. Co; 55. A; ol a)	idores contribuciones financieras control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de conmidores cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines y objetivos Asambleas Educación, información, asesoramiento Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa
3. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 4. Convenios	m; 3. Co; 34. Co; 55. A; ol a)	idores
Art. S7. Requisitos para obtener el reconocimiento	m; 3. Co; 34. Co; 55. A; ol a)	idores
• •	m; 3. Co 3. 4. Co 5. A: 5. A: ol a) b)	idores
§ 1. Actividades vedadas a las asociaciones de consumidores. Limitaciones en su giro $ _$	m; 3. Co; 34. Co; 55. A; ol a)	idores
	m 53. Cc 64. Cc su 55. S. A. ol a) b) c)	idores contribuciones financieras control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de conmidores cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines y objetivos Asambleas Educación, información, asesoramiento Acciones conjuntas 1. Con organizaciones internacionales, fundaciones y ONG 2. Integrar organismos locales, regionales e internacionales 3. En sede administrativa 4. Defensa y representación de los consumidores y usuarios 7. Promoción extrajudicial de reclamos tratados. Remisión 7. Presentación de proyectos de ley, investigaciones, trabajos, etcétera 7. Convenios 7
	m; 33. Cc su	idores contribuciones financieras control de recaudos: cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación de con midores cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines cociaciones de consumidores en acción. Cumplimiento de prerrogativas, fines cociaciones de consumidores y one complete de consumidores y one complete de consumidores y one consumidores y usuarios complete de acciones judiciales consumidores y usuarios complete de consumidores y usuarios consumidores y usuarios consumidores y usuarios consumidores y usuarios complete de consumidores y usuarios c
§ 1. Actuación en instancia privada. Promoción extrajudicial de reclamos	m; 33. Cc su	idores

_	_
-2	n
J	v

	Capítulo XV ARBITRAJE	
9 : 9 :	Art. 59. Tribunales arbitrales 1. El sistema nacional de arbitraje de consumo 2. Características del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo 3. Recursos 4. Competencia 5. Autoridad de aplicación 6. Procedimiento a) Arbitraje de amigables componedores o de equidad y arbitraje de derecho b) Aceptación del arbitraje por el proveedor no adherido al Sistema, para el supuesto de proveedor adherido, y para casos de pluralidad de proveedores, adheridos y no adheridos y no adheridos	396 398 398 399 399
6 7	c) Aceptación del arbitraje por el proveedor. Procedimiento especial	402
3,	7. Recursos Jurisprudencia	404
		404
	Título III — DISPOSICIONES FINALES	
	Capítulo XVI EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	
§ 1.	Art. 60. Planes educativos . La educación como derecho-deber	405
§ 1.	Art. 61. Formación del consumidor Contenidos de los programas educativos	408
	Art. 62. Contribuciones estatales Financiamiento de la educación al consumidor	409
	Capítulo XVII DISPOSICIONES FINALES	
š 1.	Art. 63 Aplicación supletoria de la LDC al transporte aerocomercial Jurisprudencia	410
	Art, 64	412
1.	Armonización de facultades	414
	Art. 65 El principio de orden público	
2.	El principio de orden público	414 416

ÍNDICE GENERAL	31
§ 3. Reglamentación	417
Jurisprudencia	417
Art. 66	
§ 1. Falta de un texto ordenado	418
Art. 67. De forma	418

G AND CO

1.

LAS NORMAS SOBRE PUBLICIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

§ 1. La publicidad en las relaciones de consumo § 2. Publicidad e información § 3. Concepto de publicidad § 4. Las «especies publicitarias» prohibidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación § 5. Relación con la libertad de expresión § 6. Publicidad engañosa a) «Quid» de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 3. Concepto de publicidad § 4. Las «especies publicitarias» prohibidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación § 5. Relación con la libertad de expresión § 6. Publicidad engañosa a) «Quid» de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 4. Las «especies publicitarias» prohibidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación § 5. Relación con la libertad de expresión § 6. Publicidad engañosa a) «Quid» de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
Nación § 5. Relación con la libertad de expresión § 6. Publicidad engañosa a) «Quid» de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 5. Relación con la libertad de expresión § 6. Publicidad engañosa a) «Quid» de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 6. Publicidad engañosa a) "Quid" de la publicidad engañosa b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
b) Jurisprudencia sobre publicidad engañosa 1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios 97. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
1. Fines sancionatorios 2. Fines reparatorios 3. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
2. Fines reparatorios § 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 7. Publicidad comparativa a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
a) Modalidades de publicidad comparativa b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
b) La publicidad comparativa prohibida como práctica desleal c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
c) Recepción jurisprudencial anterior a la unificación
§ 8. Publicidad abusiva, discriminatoria o inductora de hábitos perjudiciales
a) Publicidad abusiva
b) Publicidad discriminatoria
Recepción jurisprudencial
c) Publicidad inductiva de conductas perjudiciales
§ 9. Caso especial del tabaco y el alcohol
Art 4403 Andreas
Art. 1102. Acciones
§ 1, Publicidad ilícita y mecanismos protectorios
Jurisprudencia

§ 1	Art. 1103. Efectos de la publicidad Publicidad vinculante Jurisprudencia	443
	2.	444
	ELEMENTOS INTERPRETATIVOS Y DE FONDO PROPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS NORMAS DE CONSUMO DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL	
	Art. 1°. Fuentes y aplicación	
§ 1. § 2 .	El concepto de consumidor Interpretación bajo el principio protectorio y vinculación con la problemás	447
§ 3. § 4.	Principio de operatividad de las normas	449 449
§ 6.	El trato equitativo y digno	450 451 453
	El principio de no discriminación	454 456
BiBL	IOGRAFÍA GENERAL	459